CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS "FRUTAS Y VERDURAS" PARA LOS CINCO CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES DE CÁDIZ.

EXPEDIENTE SUM--03/18

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En Cádiz, a las 13:00 horas del día 1 de octubre de 2018, se constituye la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTE:

- D. José Antonio Barroso Fernández. Secretario General Provincial de la D. T. de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz.

VOCALES:

- Dª. M.ª Isabel Villarejo Campos. Interventora Adjunta Provincial
- Dª. María Dolores Candón Campos. Interventora Provincial
- Dª Estrella Carrasco Gómez (Letrada Jefe del Servicio Jurídico Provincial)
- Dª. M.ª José Bernal García. (Coordinadora de Centros de Menores).
- Dª Carmen García Guaita (Sección de Sanidad Alimentaria)
- D. Alberto M. Ibáñez de la Fuente Jefe de la Sección de Gestión Económica de la D. T. de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz

SECRETARÍA:

- Dª. Lucía Sañudo Barbero. Titulada Superior en la Sección de Gestión Económica y Contratación de la D. T. de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz

ORDEN DEL DIA

Punto primero: Lectura y aprobación, en su caso del acta de la sesión anterior.

Punto segundo: Reanudación de la sesión celebrada el pasado 24 de septiembre de 2018 y evaluación de la situación de las empresas con oferta anormalmente baja.

Punto tercero: Propuesta de adjudicación del contrato de referencia, si procede.

Avda. Mª Auxiliadora.nº 2 - 1009 Cádiz
Teléf. 956 010870. -- Fax- 956-009120

Tras la lectura y aprobación del acta de la reunión de la Mesa de Contratación, se reanuda la Mesa haciendo constar lo siguiente:

El pasado veinticinco de septiembre de 2018 se le requiere a FRUTAS Y CONGELADOS VILA, S.L., ANDRÉS MARIN MÁRQUEZ y PLATAFORMA FEMAR S.L para que, conforme al art. 149. 4 LCSP justifiquen la oferta económica presentada tanto para el lote 1 como para el lote 2, al haber sido considerada anormalmente baja.

Todas las licitadoras contestan en plazo al citado requerimiento, dando por concluido el trámite de audiencia.

Se traslada a la Mesa de Contratación la documentación aportada por los licitadores FRUTAS Y CONGELADOS VILA, S.L., ANDRÉS MARIN MÁRQUEZ y PLATAFORMA FEMAR S.L.

Tras el análisis de la documentación anterior aportada, resulta lo siguiente:

ANDRÉS MARÍN MÁRQUEZ:

De la documentación aportada no queda justificada de la manera requerida la valoración de su oferta ya que el proceso de cálculo de los costes adolece de deficiencias, sin cuantificar la imputación de los costes directos e indirectos en los productos.

FRUTAS Y CONGELADOS VILA, S.L.

No aporta, como justificación al precio ofertado, ningún documento, factura ni contrato que fundamente su contestación al requerimiento sobre la valoración de su oferta.

En consecuencia no se pueden valorar ni comprobar el precio de origen de ninguno de los productos objeto del suministro ni ninguno de los otros costes solicitados en el requerimiento de fecha 25 de septiembre.

PLATAFORMA FEMAR, S.L.

Plataforma Femar, S.L. para cada uno de los lotes desglosa los costes directos e indirectos imputables al producto, cuantificando cada apartado y llegando así a la valoración final de su oferta económica, que se entiende por tanto justificada según los términos requeridos.

Una vez analizados los informes anteriores, la Mesa por tanto entiende justificada únicamente la oferta económica de PLATAFORMA FEMAR, S.L. conforme el artículo el art. 149.4 de la LCSP, haciendo constar que durante la ejecución del contrato deberá prestarse especial cuidado con la calidad de los productos suministrados, que deberá ser

Avda. Mª Auxiliadora.nº 2 - 1009 Cádiz
Teléf. 956 010870. – Fax- 956-009120

como mínima la exigida en los pliegos, y con el cumplimiento del plazo de entrega, ofertado en menos de 18 horas desde el pedido por parte de los Centros.

De conformidad con el articulo 149.6 de la LCSP, tras el cumplimiento de las formalidades que a tal efecto establece el Pliego de Cláusulas Administrativas, una vez aceptada la ofertas de PLATAFORMA FEMAR S.L., depara el siguiente resultado:

EMPRESAS LICITADORAS	LOTE 1 (ZONA JEREZ Y SIERRA)	LOTE 2 (ZONA CAMPO DE GIBRALTAR)	PLAZO DE ENTREGA
PLATAFORMA FEMAR S.L.	44.487,85 €	27.509,50 €	Menos de 18 horas

De conformidad con el anexo XI del Pcap, la puntuación económica más baja de las admitidas obtendrá 80 puntos, por tanto:

- LOTE 1 (ZONA JEREZ Y SIERRA)

Empresas licitadoras admitidas	PRECIO SIN IVA	PUNTOS
PLATAFORMA FEMAR S.L	44.487,85 €	80

- LOTE 2 (ZONA CAMPO DE GIBRALTAR)

Empresas licitadoras admitidas	PRECIO SIN IVA	PUNTOS
PLATAFORMA FEMAR S.L	27.509,50 €	80

Puntuación de plazo de entrega (máximo 20 puntos): Mejora del plazo de entrega especificado en Anexo II y Pliego de Prescripciones Técnicas: (puntuación máxima 20 puntos).

Menos de 18 horas	20 puntos
De 18 a 35 horas	15 puntos
De 36 a 53 días	10 puntos
De 54 a 71 días	5 puntos

EMPRESAS LICITADORAS	PLAZO DE ENTREGA	PUNTOS
PLATAFORMA FEMAR S.L	Menos de 18 horas	20

Por todo lo anterior, se procede al computo total de las puntuaciones quedando como sigue:

EMPRESAS LICITADORAS	Puntuación precio	Puntuación plazo entrega	Puntuación Total
PLATAFORMA FEMAR S.L	80	20	100

Avda. Mª Auxiliadora.nº 2 - 1009 Cádiz
Teléf. 956 010870. – Fax- 956-009120

Por todo lo anterior, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad proponer como adjudicatario a la empresa PLATAFORMA FEMAR S.L por los siguientes importes para cada uno de los lotes:

- LOTE 1 (ZONA JEREZ Y SIERRA): Por importe de CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMOS (44.487,85 €), IVA excluido.
- LOTE 2 (ZONA CAMPO DE GIBRALTAR): Por importe de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NUEVE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (27.509,50 €), IVA excluido.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:10 horas del día antes reseñado, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bª

EL PRESIDENTE

José Antonio Barroso Fernández

LA SECRETARIA DE LA MESA

Lucía Sañudo Barbero

Avda. Mª Auxiliadora.nº 2 - 1009 Cádiz
Teléf. 956 010870. – Fax- 956-009120